11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA CPBIOL

- NATURALEZA Y ESTRUCTURA JURÍDICA

El Consejo Profesional de Biología es un órgano sui generis de creación legal, de naturaleza pública, en el sentido de manejar y administrar recursos públicos y naturaleza privada en cuanto a su manejo administrativo se refiere, con personería jurídica y de conformación mixta que ejerce las funciones administrativas permanentes de inspección y vigilancia de la profesión de Biólogo.

Sobre la naturaleza jurídica de los Consejos Profesionales, el H. Consejo de Estado (Sala de Consulta y Servicio Civil. Consejero Ponente: Enrique José Arboleda Perdomo Bogotá, D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil seis (2006). Radicación número: 11001-03-06-000-2006-00029-001730) en análisis de diversos pronunciamientos y conceptos expedidos por las altas Cortes ha resumido:

"Los Consejos Profesionales, por regla general, son organismos creados por la ley,... los cuales se conforman con autoridades administrativas y personas particulares en representación de quienes ejercen la respectiva profesión, y a los que se confieren atribuciones de inspección y vigilancia del ejercicio de las profesiones, pues tanto en la vigencia de la Constitución de 1886 y sus reformas, como en la Constitución Política de 1991, el derecho a escoger profesión u oficio ha sido consagrado como una libertad para la elección, pero sujeta en su ejercicio a la regulación legal y a la inspección y vigilancia de las autoridades. En vigencia de ambas Constituciones, la jurisprudencia constitucional, la de la Sala Contencioso Administrativa y los conceptos que al respecto ha emitido esta Sala, , han asumido que los mencionados Consejos Profesionales, si bien no corresponden a las típicas clasificaciones de los entes públicos que integran los sectores central y descentralizado de la administración pública, sí son entes de naturaleza pública, en razón de su creación legal, su integración, sus funciones y su financiación, que en algunos casos proviene de recursos del presupuesto nacional, pero que en general tiene como fuente el dinero que la ley autoriza recaudar como contraprestación a las actividades que deben cumplir". [44]

Dada la naturaleza jurídica de los Consejos Profesionales, estos no son ni ejercen actividades mercantiles, ni son entidades de derecho privado sin ánimo de lucro se rigen por las: "...*disposiciones que para ellos establezca la respectiva ley.*

- PERMISOS Y AUTORIZACIONES

De conformidad con lo estipulado en la Ley 22 de 1984 y su Decreto Reglamentario 2531 de 1986, y su reglamento interno el Consejo Profesional de Biología es un órgano que administra recursos públicos y naturaleza privada.

[44] Estatutos- Consejo Profesional de Biología

- MISIÓN

El Consejo Profesional de Biología CPBIOL presenta la siguiente misión: "*Garantizar el ejercicio ético y legal de la profesión de la Biología, con el fin de la mejora continua y el fortalecimiento integral de la profesión, siendo partícipes en la defensa de los derechos de los biólogos, el respaldo en el desarrollo de las ciencias biológicas y reconocimiento en la toma de decisiones en el desarrollo del país*". [45]

- VISIÓN

El Consejo Profesional de Biología CPBIOL presenta la siguiente Visión: *"El Consejo Profesional de Biología para el 2030 será una entidad reconocida por el cumplimiento de sus funciones que propenderá por el ejercicio ético de la profesión y la dignificación de ésta, contribuyendo con el fortalecimiento de las relaciones con los profesionales matriculados, trabajando a la vanguardia de la tecnología, con un mejoramiento continuo en las comunicaciones y compromiso de un equipo al servicio de la ciudadanía".* [46]

- PLANES ESTRATEGICOS

Para la vigencia 2025 existen tres planes estratégicos a desarrollar, en relación al fortalecimiento de las capacitaciones a profesionales del consejo:

- Posicionamiento Estratégico ante entidades de gubernamentales.
- Conexión con la comunidad de Biólogos
- Crecimiento y seguridad para Biólogos

- MANUALES

El Consejo Profesional de Biología cuenta con los siguientes manuales:

- M-CPBiol - 002 Manual de Funciones V4.
- M-CPBiol - 003 Control Interno Contable 2018 V 1.
- P-CPBiol - 003-Procedimiento Contratación, Compras Y Convenios.
- P-CPBiol - 004-Procedimiento Norma Fundamental CPBiol V2.
- P-CPBiol - 005-Procedimiento para expedición de certificados V3.
- P-CPBiol - 008-Evaluacion De Desempeño V3.
- Políticas Contables Resolución 425 2019.
- I-CPBiol - 01-Instructivo Aprobación Matricula CPBiol V4.

[45] Estatutos- Consejo Profesional de Biología

[46] Estatutos- Consejo Profesional de Biología

11.1. OBJETIVO 1. INGRESOS Y GASTOS

11.1.1. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos

De acuerdo a la Información Financiera, durante las vigencias 2023 y 2024, los ingresos de la del Consejo Profesional de Biología ascendieron a 1.746.005.228 COP, por cada vigencia fue 797.216.868 COP, y 948.788.361 COP, respectivamente, tal como se reflejan en la siguiente tabla:

Tabla No. 142.
Ejecución Presupuestal de Ingresos 2023 y 2024
COP

Cuenta	Recaudo 2023	Recaudo 2024
Presupuesto de ingreso		
411001 tasas	783.864.308	913.565.748
4802 financieros	13.352.560	35.222.612
Total Ingresos del CPBIOL	797.216.868	948.788.360

Fuente: Información recibida y consolidada de la AC Colegios 2023 y 2024
Elaboró: Equipo auditor CAT 2005

Los gastos ejecutados por la entidad durante las vigencias 2023 y 2024 ascendieron a 1.553.037.793,36 COP, por cada vigencia fue 717.657.117 COP, y 835.380.676,36 COP, respectivamente, tal como se reflejan en la siguiente tabla:

Tabla No. 143.
Ejecución presupuestal de gastos recursos
COP

Cuenta	Gastos 2023	Gastos 2024
Gastos de personal	355.330.338	390.469.310
Gastos generales	362.326.779	444.911.366
Total	717.657.117	835.380.676

Fuente: Información recibida y consolidada de la AC Colegios 2023 y 2024
Elaboró: Equipo auditor CAT 2005

Como resultado de la auditoría no se detectaron situaciones.

11.1.1.1. Cuentas por Pagar

El Consejo Profesional de Biología CPBIOL no presenta cuentas por cobrar en sus informes presupuestales.

Como resultado de la auditoría no se detectaron situaciones de incumplimiento.

11.1.1.2. Cuentas Bancarias

En las vigencias auditadas se evidenciaron las siguientes cuentas bancarias:

Tabla No. 144.
Cuentas Bancarias vigencia 2023 y 2024
COP

Saldo Según Extracto a 31 de diciembre		
Banco	2023	2024
Bancolombia 0628327XX Ahorros	203.970.228	390.468.832
Banco de Bogotá 031734334XXAhorros	101.592.056	147.534.867

Fuente: Información recibida y consolidada de la AC Colegios 2023 y 2024
Elaboró: Equipo auditor CAT 2005

De acuerdo a la Ley 22 de 1984 Artículo 15. (..) *El Consejo Profesional de Biología tendrá su sede en la ciudad de Bogotá, D. E., sus funciones serán las siguientes:*
b) Expedir la matrícula a los profesionales que llenen todos los requisitos y llevar el registro correspondiente;
c) Fijar los derechos de expedición de la matrícula profesional y el modo de inversión de lo que por ese concepto se recaude (...)

Los excedentes se reinvierten en la adquisición de equipos y en la actualización de software, con el objetivo de ofrecer una atención más ágil, eficiente y alineada con los protocolos de seguridad de la información.

Asimismo, se destinan recursos a la compra de materiales para apoyar actividades desarrolladas en conjunto con universidades, asociaciones y biólogos matriculados. Como parte del compromiso con el fortalecimiento del gremio, se realizan capacitaciones mensuales gratuitas —presenciales y virtuales— sobre temas de interés que aportan valor agregado a la labor profesional de los biólogos.

Adicionalmente, se cubren los gastos asociados a visitas y apoyos a universidades de todo el país, donde se abordan temas relevantes, se ofrecen asesorías legales, administrativas y científicas, y se promueve entre estudiantes y profesionales la importancia de contar con la matrícula profesional, resaltando el respaldo que esta ofrece sin costos adicionales.

Como resultado de la auditoría no se detectaron situaciones.

11.1.1.3 Manejo financieros de los recursos de devolución de tarjetas no expedidas

El Consejo Profesional de Biología CPBIOL, certifica *"De acuerdo con las bases de datos, archivos físicos y registros contables del Consejo Profesional de Biología identificado con NIT: 800.040.410-1; a cierre de las vigencias 2023 y 2024; se reconocieron todos los ingresos registrados en los extractos bancarios de la entidad, y no se tenían solicitudes de devolución de dineros relacionados con tramites de expedición de matrículas profesionales"*.

Como resultado de la auditoría no se detectaron situaciones.

11.2. OBJETIVO 2. GESTION FISCAL Y ADMINISTRATIVA

11.2.1. **Gestión Funciones publicas**

El Consejo Profesional de Biología CPBIOL desarrolla las siguientes funciones públicas:

11.2.1.1. Tarjetas profesionales:

El Consejo Profesional de Biología CPBIOL para la expedición de las tarjetas adelanto el procedimiento.

En las vigencias auditadas se expidieron las siguientes tarjetas:

Tabla No. 145.
Relación de tarjetas Consejo Profesional de Biología CPBIOL Vigencia 2023
COP

Servicio Función Pública	Solicitadas	Expedidas	Valor total
Expedir tarjeta			
Primera vez	1061	1061	788.961.851
Duplicado	14	14	2.436.000
Tarjetas rechazadas	0	0	0
Antecedentes profesionales	3673	3673	No aplica

Fuente: Información recibida y consolidada de Consejo Profesional de Biología CPBIOL 2023 y 2024
Elaboró: Equipo auditor CAT 2005.

Tabla No. 146.
Relación de tarjetas Consejo Profesional de Biología CPBIOL Vigencia 2024
COP

Servicio Función Pública	Solicitadas	Expedidas	Valor total
Expedir tarjeta			
Primera vez	1160	1160	925.080.034
Duplicado	13	13	2.535.000
Tarjetas rechazadas	0	0	0
Antecedentes profesionales	4186	4186	No aplica

Fuente: Información recibida y consolidada de Consejo Profesional de Biología CPBIOL 2023 y 2024
Elaboró: Equipo auditor CAT 2005.

Como resultado de la auditoría no se detectaron situaciones.

11.2.1.2. Registro profesional

El Consejo Profesional de Biología CPBIOL no reporta para el registro en RETHUS, debido a que sus funciones no son asignadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, sus funciones están asignadas por la Ley 22 de 1984.

De acuerdo a Resolución 17907 del 12 De septiembre de 2016 "De *las Funciones del Consejo ARTICULO 9. Funciones. Son funciones del Consejo además de las establecidas en el artículo 15 de la Ley 22 de 1984 y el Decreto Reglamentario 2531 de 1986, las*

siguientes:

e) Llevar el Registro Nacional de los Biólogos matriculados. (RENABiol)
Artículo 23. Matrícula profesional. La matrícula profesional se concederá por una sola vez en concordancia con los artículos 3° y 4° de la Ley 22 de 1984 y los artículos 19 a 23 del decreto reglamentario 2531 de 1986 y quedará inscrita en el Registro Nacional de Biólogos matriculados. (RENABiol).

PARÁGRAFO. La matrícula profesional será respaldada por un certificado de matrícula numerado y una Tarjeta Profesional cuyo número de matrícula corresponderá al documento de identidad del Biólogo, contendrá, además, toda la información necesaria que permita verificar la identidad del Biólogo y los mecanismos de seguridad que garantices su autenticidad. (...)".

A continuación, se relaciona el registro de las tarjetas por primera vez, trámite que no tiene ningún costo y hace parte de la expedición de la tarjeta.

Tabla No. 147.
Relación de registros Consejo Profesional de Biología CPBIOL

Vigencia	No de registros
2023	1061
2024	1160

Fuente: Información recibida y consolidada de Consejo Profesional de Biología CPBIOL 2023 y 2024
Elaboró: Equipo auditor CAT 2005.

Como resultado de la auditoría no se detectaron situaciones.

11.2.1.3. Permisos transitorios

El Consejo Profesional de Biología CPBIOL, expide permisos transitorios en los siguientes casos:

Tabla No. 148.
Relación de permisos Consejo Profesional de Biología CPBIOL
COP

Vigencia	No. De permisos	No. Solicitudes permisos	Valor unitario	Valor total
2023	1	1	1.160.000	1.160.000
2024	2	2	1.300.000	2.600.000

Fuente: Información recibida y consolidada de Consejo Profesional de Biología CPBIOL 2023 y 2024
Elaboró: Equipo auditor CAT 2005.

Como resultado de la auditoría no se detectaron situaciones de incumplimiento.

11.2.2. **Gestión Judicial**

Gestión Judicial

- *Litigios*

De conformidad con la información suministrada por el Consejo Profesional de Biología CPBIOL, durante las vigencias 2023 y 2024, no se presentaron procesos en contra.

- *Sentencias o Fallos Judiciales*

De la relación de procesos remitida por el Área Jurídica se desprende que actualmente no existen procesos con sentencia o fallo para pagos, provenientes de vigencias anteriores al 2023.

Como resultado de la auditoría no se detectaron situaciones.

11.3. OBJETIVO 3. MANUALES TARIFARIOS

Mediante la Ley 22 de 1984 del Senado de la Republica en literal a *"Dictar su propio reglamento, estructurar su funcionamiento, organizar su secretaría ejecutiva y fijar normas para su financiación. Para su validez, este reglamento requiere de la aprobación del Ministerio de Educación Nacional y entrará a regir a partir de su publicación en el Diario Oficial."* se estableció las condiciones para que el Consejo Profesional de Biología CPBIOL estableciera las siguientes tarifas o costos para el ejercicio de las funciones administrativas.

Resolución 17907 de12 de septiembre de 2016 *"Articulo 27. Costos de los derechos de matrícula y tarjetas profesionales. El Consejo Profesional de Biología establece los siguientes valores para los derechos de matrícula y duplicados de la Tarjeta Profesional: a) Biólogos Asociados, el 50 % del salario mensual mínimo legal vigente b) Biólogos No asociados y biólogos colombianos con título en el exterior, el 75% del s.m.m.l.v. c) Biólogos extranjeros no nacionalizados, matrículas provisionales y autorizaciones provisionales para ejercer la profesión, un (1) s.m.m.l. v. d) Renovación de la matrícula provisional para ejercer temporalmente la profesión, 50% del salario mínimo legal vigente. e) Duplicados del Certificado o Tarjeta Profesional, el 15% del s.m.m.l.v."*

Ministerio de educación nacional resolución No. 019102 25 oct 2024 *"Artículo 27. Costos de los derechos de matrícula y tarjetas profesionales. El Consejo Profesional de Biología establece los siguientes valores para los derechos de matrícula y duplicados de la Tarjeta Profesional: a. Biólogos de Nacionalidad colombiana con título de una Institución de Educación Superior en el país o de una Institución autorizada por la Ley para la oferta de programas académicos de educación superior en Colombia o una Institución extranjera, no asociados a una Asociación de Biólogos colombiana registrada, vigente y reconocida por el Consejo Profesional de Biología, el 50 % del salario mínimo mensual legal vigente. b. Biólogos de Nacionalidad colombiana con título de una Institución de Educación Superior en el país o de una Institución autorizada por la Ley para la oferta de programas académicos de educación superior en Colombia o una Institución extranjera, asociados a una Asociación de Biólogos colombiana registrada, vigente y reconocida por el Consejo Profesional de Biología, el 40 % del salario mínimo mensual legal vigente c. Biólogos extranjeros no nacionalizados, matrículas y autorizaciones provisionales para ejercer la profesión, un (1)*

s.m.m.l.v. d. Renovación de la matrícula provisional para ejercer temporalmente la profesión, el 50% del salario mínimo legal vigente. e. Duplicados del Certificado o Tarjeta Profesional, el 5% del s.m.m.l.v."

Tabla No. 149.
Tarifas de Consejo Profesional de Biología CPBIOL_vigencia 2023
COP

Servicio función publica	Valor
Registro profesional	
Expedir tarjeta	
Primera vez -única vez	NAC 870.000 Y ASOCIADO 580.000
Duplicado	174.000
Antecedentes profesionales	SIN COSTO
Permisos transitorios	1.160.000

Fuente: Información recibida y consolidada de Consejo Profesional de Biología CPBIOL 2023 y 2024
Elaboró: Equipo auditor CAT 2005

Tabla No. 150.
Tarifas de Consejo Profesional de Biología CPBIOL_vigencia 2024
COP

Servicio función publica	Valor
Registro profesional	
Expedir tarjeta	
Primera vez y única vez	NAC 975.000 ASOCIADO 650.000
Duplicado	195.000
Antecedentes profesionales	SIN COSTO
Permisos transitorios	1.300.000

Fuente: Información recibida y consolidada de Consejo Profesional de Biología CPBIOL 2023 y 2024
Elaboró: Equipo auditor CAT 2005

Los valores de transacción bancaria son asumidos por el profesional y pueden varias de acuerdo a las políticas de plataforma de pago.

Como resultado de la auditoría no se detectaron situaciones de incumplimiento.

11.4. OBJETIVO 4. CONTRATACION

En las vigencias auditadas suscribió el Consejo Profesional de Biología CPBIOL, suscribió la siguiente contratación:

Tabla No. 151.
Contratación del Consejo Profesional de Biología CPBIOL
COP

Vigencia	Modalidad de Contratación	No. De Contratos	Valor Total de Contratación
2023	Prestación de Servicios	5	163.920.831
	Contratos Laborales	5	106.658.009
	Compras	3	46.828.000
2024	Prestación de Servicios	4	141.600.000
	Contratos Laborales	5	122.400.414

Vigencia	Modalidad de Contratación	No. De Contratos	Valor Total de Contratación
	Compras	0	-
Total		22	581.407.254

Fuente: Información recibida y consolidada de la AC Colegios 2023 y 2024
Elaboró: Equipo auditor CAT 2005

El Consejo Profesional de Biología CPBIOL, suscribió los siguientes contratos laborales:

Tabla No. 152.
Contratos laborales del Consejo Profesional de Biología CPBIOL
COP

Identificación	2023	2024
5202513X	63.314.676	69.342.948
3976347X	8.236.666	14.183.333
101849170X	6.500.000	
101998385X	9.000.000	
102237882X	19.606.667	5.424.133
102446734X		25.650.000
105754775X		7.800.000
TOTAL	106.658.009	122.400.414

Fuente: Información recibida y consolidada de la AC Colegios 2023 y 2024
Elaboró: Equipo auditor CAT 2005

De igual manera el Consejo Profesional de Biología CPBIOL, suscribió las siguientes compras:

Tabla No. 153.
Compras del Consejo Profesional de Biología CPBIOL
COP

Identificación	2023
90144983X	10.600.000
90110639X	13.328.000
106975683X	22.900.000
	46.828.000

Fuente: Información recibida y consolidada de la AC Colegios 2023 y 2024
Elaboró: Equipo auditor CAT 2005

Adicionalmente, el Consejo Profesional de Biología CPBIOL, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios:

Tabla No. 154.
contratos de prestación de servicios CPBIOL
COP

Identificación	2023	2024
102386416X	38.000.000	39.600.000
105239668X	34.800.000	36.000.000
7962886X	44.400.000	44.400.000
4576711X	33.520.831	21.600.000

102657234X	13.200.000	
Total	163.920.831	141.600.000

Fuente: Información recibida y consolidada de la AC Colegios 2023 y 2024
Elaboró: Equipo auditor CAT 2005

Durante la revisión efectuada al Procedimiento de Contratación, Compras y Convenios – P-CPBiol-003, se evidenció que este establece directrices claras para la planeación, gestión y ejecución de los procesos de adquisición de bienes, servicios y convenios, garantizando la transparencia, economía y eficiencia en el uso de los recursos del Consejo Profesional de Biología.

El procedimiento define las responsabilidades de los funcionarios intervinientes, las etapas del proceso contractual (desde la identificación de la necesidad hasta la entrega y liquidación del contrato), así como los criterios de selección de contratistas de acuerdo con la cuantía. Se identificó que el Consejo aplica modalidades de contratación diferenciadas (mínima, menor, mayor y superior cuantía), conforme a los rangos expresados en salarios mínimos legales vigentes, asegurando la formalización mediante cotizaciones, contratos escritos y pólizas cuando corresponde.

Asimismo, se constató que el proceso incluye la verificación previa de disponibilidad presupuestal, la elaboración de estudios previos, la evaluación de propuestas y la adjudicación mediante decisión colegiada del Consejo. La ejecución contractual se desarrolla bajo seguimiento administrativo, respaldado por actas y formatos definidos en el procedimiento (F-CPBiol-014, F-CPBiol-017, F-CPBiol-019, entre otros).

En términos generales, se observa que la aplicación del procedimiento se enmarca en los principios de buena fe, transparencia, economía y selección objetiva, previstos en el propio documento. No obstante, se verifico cada uno de los contratos en las diferentes etapas de la contratación.

Hay un cumplimiento del Procedimiento de Contratación, Compras y Convenios – P-CPBiol-003, en coherencia con las normas y principios institucionales. El proceso se desarrolla conforme a las etapas definidas en las diferentes modalidades contractual y la gestión documental se encuentra debidamente soportada.

Cumplidas las actividades previstas en el objetivo y con base en el análisis efectuado a los procesos de contratación de los Colegios Profesionales de la Salud y del Consejo Profesional de Biología, correspondientes a las vigencias 2023 y 2024, se evidenció que las entidades disponen de procedimientos formalizados para la gestión contractual, los cuales, en su mayoría, se aplican conforme a las disposiciones internas y a los principios de transparencia, economía, eficiencia y selección objetiva establecidos en sus propios procedimientos y las normas del derecho civil y código de comercio.

La revisión evidenció la existencia de una estructura contractual orientada principalmente a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que representa la mayor proporción del valor total contratado, seguida por las compras de bienes y servicios y, en menor medida, los contratos laborales.

Se identificó un nivel de cumplimiento satisfactorio en la aplicación de los procedimientos de contratación, reflejado en la existencia de estudios previos, verificación de disponibilidad presupuestal, actas de adjudicación y soportes de ejecución.

Como resultado de la auditoría no se detectaron situaciones.

11.5. OBJETIVO 5. CONTROL INTERNO

La calificación total del diseño y efectividad de los controles arrojó una puntuación de 1.000, siendo "*Eficiente*".

Tabla No. 155.
Evaluación de Control Interno
Consejo Profesional de Biología _ vigencias 2023 Y 2024.

I. Evaluación del control interno institucional por componentes	Ítems evaluados	Puntaje
A. Ambiente de control	4	1
B. Evaluación del riesgo	5	1
C. Sistemas de información y comunicación	5	1
D. Procedimientos y actividades de control	6	1
E. Supervisión y monitoreo	4	1
Puntaje total por componentes	1	
Ponderación	10%	
Calificación total del control interno institucional por componentes	0,100	
	Adecuado	
Riesgo combinado promedio	BAJO	
Riesgo de fraude promedio	BAJO	

II. Evaluación del diseño y efectividad de controles	Ítems evaluados	Puntos	Calificación	Ponderación	Calificación Ponderada
A. Evaluación del diseño	7,000	7,000	1,000	20%	0,200
B. Evaluación de la efectividad	7,000	7,000	1,000	70%	0,700
Calificación total del diseño y efectividad	0,900				
	Adecuado				
Calificación final del control interno	1,000				
	Eficiente				

Valores de referencia	
Rango	Calificación
De 1 a <1,5	Eficiente
De =>1,5 a <2	Con deficiencias
De =>2 a 3	Ineficiente

Elaboro: Equipo Auditor

Lo anterior se sustenta en los siguientes resultados:

El Consejo Profesional de Biología CPBIOL, cuenta con sistema de gestión documental y de archivo, actualizado en cumplimiento de la normatividad que la rige.

Se evidencio auditorías internas a los procesos y procedimientos propios del ejercicio de la función pública asignada, ultima auditoria por parte de entes de control en 2019, con la entrega de los soportes de cumplimiento.

Como resultado de la auditoría no se detectaron situaciones de incumplimiento.

11.6. OBJETIVO 6. DENUNCIAS Y OTROS

Como resultado de la auditoría no se incorporaron denuncias o insumos relacionados con el Consejo Profesional de Biología CPBIOL al presente proceso Auditor.

11.7. OBJETIVO 7. PLAN DE MEJORAMIENTO Y CUENTA FISCAL

11.7.1 Plan de mejoramiento

El Consejo Profesional de Biología CPBIOL, al rendir la cuenta fiscal presento el siguiente plan de mejoramiento de la vigencia 2019, el cual presento 9 acciones de mejoras, que se relacionan a continuación:

Tabla No. 156.
Relación de acciones de mejora vigencia 2019

Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Fecha de cumplimiento de la acción	Evidencia cumplimiento
Investigaciones y Sanciones a los Biólogos - Código de Ética	Seguimiento continuo del avance con el Congreso	31/12/2020	Radicación de PL, para aprobar una reforma del reglamento se demoraron 4 años, https://consejoprofesionaldebiologia.gov.co/landings/comentarios-proyecto-de-ley-384-de-2020-202009/ dado que dependemos del trámite legislativo
Plan Operativo Anual -POA	Realizar el portafolio de servicios	31/12/2020	El portafolio de servicios se encuentra publicado en la página web https://consejoprofesionaldebiologia.gov.co/servicios/portafolio-de-servicios/
Estudios previos y/o términos de referencia	Realizar estudios previos en el proceso de contratación	31/12/2020	Los estudios previos se encuentran en cada uno de los contratos verificados.
Perfil Profesional	Realizar estudios previos con los perfiles necesarios	31/12/2020	Se evidencia verificación de hojas de vida en la etapa precontractual.

Contrato No.08 de 03 de 2018	Realizar estudios previos con los perfiles necesarios	31/12/2020	Se evidencian estudios previos en cada uno de los contratos verificados.
Proceso de Planeación	Realizar estudios previos con los perfiles necesarios	31/12/2020	Se evidencian estudios previos en cada uno de los contratos verificados.
Registro y Publicación contratación en SECOP	realizar publicaciones en la página web de la entidad	31/12/2020	Los informes financieros se encuentran en la página web https://consejoprofesionaldebiologia.gov.co/transparencia/reportes/
Registros en el SIRECI	Revisión de las publicaciones en el sistema SIRECI	31/12/2020	Reportes se encuentran en la plataforma del SIRECI
Ingresos por expedición de Tarjetas Profesionales	Acatar lo establecido en el Reglamento interno	31/12/2020	El costo de la matricula esta al valor autorizado en el reglamento interno.

Fuente: Información consolidada SIRECI Consejo Profesional de Biología CPBIOL
Elaboró: Equipo auditor CAT 2005

11.7.2 Cuenta Fiscal

El Consejo Profesional de Biología CPBIOL rindió la cuenta fiscal en así:

- M-1: CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO: reporte consistente con oportunidad en las vigencias 2023 y 2024.
- M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA: reporte oportuno para las vigencias.
- M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO: reporte oportuno para las vigencias.
- M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL: reporte consistente con oportunidad en las vigencias 2023 y 2024.

11.8. MATRIZ DE HALLAZGOS

En la gestión del Consejo Profesional de Biología CPBIOL no se configuro ningún hallazgo.